DECRETO Nº 071 **/25.-**
Concordia, 22/01/2.025.

VISTO el Decreto N° 458/2024, Decreto N°492/2024, Decreto N° 629/2024, Decreto N° 712/2024, Decreto N° 1033/2024 y N° 1338/2024 por el que se crea el PROGRAMA "CAPACITACION PARA EL TRABAJO EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS"; y;

CONSIDERANDO:

Que el programa mencionado en el Visto tiene como objetivo incrementar competencias, habilidades y destrezas para el trabajo, a través de la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos en prácticas comunitarias programadas que redunden en beneficio de la comunidad implementadas por la Subsecretaría de Desarrollo y Emprendedurismo y la Coordinación Nodo Productivo Campo el Abasto.

Que el Decreto N° 458/2024 establece en su Art. 2° que el presente programa se extenderá hasta el 31/12/2024.

Que habiéndose constatado los resultados del programa se observa que se han alcanzado los objetivos propuestos y, que resulta pertinente introducir mejoras operativas y administrativas, por ello es imperiosa la continuidad del mismo.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por los Artículos 107º inciso u) de la Ley Nº 10.027 – Régimen Municipal - modificada a través de la Ley 10.082, según T.O. Decreto Nº 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Autorícese la continuidad del Programa "CAPACITACION PARA EL TRABAJO EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS"; desde el 01 de Enero de 2025 al 31 de Enero del 2025.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el presente gasto en la partida presupuestaria N°3.4.90.01.03.04.34.24/34 DESARROLLO PRODUCTIVO – SUBSIDIOS.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

Sr. Gabriel Engelberg
Subsec. Desarrollo y Emprendedurismo
Municipalidad de Concordia

Lic. Laureano Schvartzman Lugrin
Subsecretario de Turismo
Municipalidad de Concordia
A/C Secretaría Desarrollo Productivo

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA